

FALTAS Y SANCIONES:

Faltas leves: "tarjeta amarilla"



- Desobedecer levemente las indicaciones de las monitoras.
- No lavarse las manos o los dientes.
- No comer con corrección o no hacer uso adecuado de los utensilios.
- Hacer ruido, gritar.
- Faltar el respeto y/o tratar mal a un compañero/a.

Sanción falta leve:

- Amonestación verbal al alumno/a. En caso de reiteración, amonestación por escrito (Diario de Comedor).
- Separación temporal del grupo.
- Pérdida del derecho a participar en juegos y actividades de ocio.

Faltas graves: "tarjeta roja"



- Acumulación tres faltas leves.
- Desobedecer gravemente las indicaciones de las monitoras.
- Deterioro a propósito del material propio del comedor.
- Cualquier conducta que afecte gravemente al normal funcionamiento del comedor.

Sanción falta grave: será revisada por el Equipo Directivo.

- Además:
 - o Amonestación por escrito. Comunicación a los padres.
 - o Separación permanente del grupo.

Gracias por vuestra colaboración

REGLAMENTO DEL COMEDOR NORMAS DE CONVIVENCIA

CEIP LUIS GARCÍA SÁINZ
FUENTES DE EBRO
ZARAGOZA



CEIP Luis García Sáinz Agustina de Aragón, s/n 50740 Fuentes de Ebro (Zaragoza)
Tfno. 976160101 <http://cplgsfuentes.com> cpgsfuentes@educa.aragon.es

FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR

El Comedor Escolar es un **servicio educativo**, además de contribuir a la organización de la vida familiar, que ofrece el Colegio, y como tal debe marcarse unos objetivos.

El objetivo principal de este servicio es el fomento del consumo de una dieta equilibrada, asequible y placentera para todos los niños y niñas. Además es un espacio idóneo para el desarrollo de una educación para el ocio, planificando actividades de tiempo libre, y para favorecer la convivencia, fomentando el compañerismo y las actitudes de respeto.

Conseguir que estos objetivos se cumplan depende también, como en el resto de actividades que se realizan en el centro, de la colaboración entre las familias y la escuela.

El comedor escolar se organiza para que cada niño y niña coma siempre de una manera ordenada. El horario de comedor es de 14:00 h. a 16:00 h., con dos momentos de recogida (15:30 h. Y 16:00 h.).

NORMAS DEL COMEDOR

De los alumnos y alumnas:

- ✓ Lavarse las manos antes de entrar al comedor. Lavarse los dientes y asearse después.
- ✓ Traer el neceser, y los niños/as de Infantil, traer la bata de comedor todos los lunes.
- ✓ Mantener una actitud respetuosa hacia el personal de comedor y seguir sus orientaciones, en los mismos términos que al profesorado del centro.
- ✓ Entrar al comedor ordenadamente y con tranquilidad (sin correr).
- ✓ Permanecer sentados durante toda la comida y abandonar el comedor sólo por indicación de sus monitores.

- ✓ Comer en un ambiente tranquilo y relajado. Usar un tono de voz adecuado en el comedor. Además evitar ruidos molestos de golpes, arrastrar sillas, silbar, etc.
- ✓ No sacar comida del comedor.
- ✓ Cuidar el menaje, mobiliario y todo lo que forma parte del comedor. Los alumnos/as serán responsables de su deterioro por el mal uso.
- ✓ Probar toda la comida e intentar comérselo todo.
- ✓ Recoger la bandeja.
- ✓ Al terminar de comer salir en orden al patio. Permanecer en el lugar asignado durante el tiempo libre.
- ✓ Tener un comportamiento cívico y correcto con los compañeros y los adultos responsables, tanto en el comedor como en el patio.

De las monitoras:

- ✓ Vigilar y asegurar el uso de las normas básicas de convivencia e higiene.
- ✓ Supervisar que la cantidad de los alimentos y el tiempo de la comida sean adecuados.
- ✓ Enseñar un uso correcto de los utensilios de la comida y unos hábitos adecuados en la mesa.
- ✓ Llevar el control de los alumnos/as que faltan al comedor.
- ✓ Organizar actividades y juegos y vigilar el comportamiento en el patio.
- ✓ Registrar cualquier incidencia en el diario del comedor.
- ✓ Trasladar a dirección cualquier incidencia que exceda de su responsabilidad.

